



REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE ÑUBLE – PROVINCIA DE ITATA  
I.MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
Administración Municipal

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0706 /  
TREHUACO, 16 DIC 2022 /

REF.: Autoriza circulación de vehículos municipales  
detallados a continuación.

#### VISTOS

- 1.- La necesidad de disponer vehículos municipales para trabajos en Terreno en diversos sectores de la Comuna y otras actividades relacionadas con Emergencia y Organizaciones Comunitarias.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N.º 422 de fecha 27 de septiembre de 2021 que "Delega la Facultad para firmar por Orden del alcalde", modificado por el Decreto Alcaldicio N.º 553 de fecha 07 de diciembre de 2021; y
- 3.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posterioras.

#### DECRETO

1.- AUTORÍCESE la circulación de Vehículos Municipales que a continuación se describe:

Fecha	Vehículo	Conductor	Motivo
Sábado 17 y domingo 18 de diciembre	Camión Tolva HBRR-22	Javier Muñoz	*Operativo en Río Lonquén.
	Retroexcavadora HBSL-27	Valentín Ibarra	*Eventuales emergencias y actividades durante el fin de semana.
	Camioneta Mitsubishi patente PDFR-56	José Bustos	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



LUCY CARTES RAMIREZ  
SECRETARIA MUNICIPAL



VIVIANA LEIVA PLACENCIA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL ALCALDE"



VºBº ASESOR JURÍDICO

REE/VLP/mmp  
DISTRIBUCIÓN: Secretaría Municipal (1), Of. Transparencia (1), Adm. (1)